



DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO
PN DECHO No. 24-7-10011-2022

LUGAR Y FECHA: Quibdó, 16 de abril de 2023

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:** CR DIEGO MAURICIO CÓRDOBA ROJAS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 94.458.713 de Cali – Valle del Cauca

CARGO: Comandante Departamento de Policía Chocó (E)

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO: Orden Administrativa de Personal N° 23-099 del 09 de abril de 2023, emanada de la Dirección General de la Policía Nacional

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No 00684 del 18 de marzo de 2022

DATOS DEL CONTRATISTA: RESTAURANTE PARRILLA BAR EL TABLAZO CLUB

NIT: 11-800-700-0

REPRESENTANTE LEGAL: NARCISO ORTIZ SANTOS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 11-800-700 expedida en Quibdó - Chocó.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO: SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL ORIENTADOS AL SISTEMA INTEGRAL DE LA FAMILIA POLICIAL SAFAP, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA EN LOS COMPONENTE ASISTENCIA PSICOSOCIAL, RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA PARA EL PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS, ASÍ COMO SU NÚCLEO FAMILIAR

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: No aplica

FECHA DE EMISIÓN: No aplica

FECHA DE VENCIMIENTO: No aplica

VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$41.786.058,00) IVA INCLUIDO

FECHA DEL CONTRATO: (27 DE MAYO DE 2022).

FECHA DE INICIO: (07 DE JUNIO DE 2022).

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: DOSCIENTOS SIETE (207) DÍAS DESDE LA FIRMA DE LA CARTA DE INICIO 07 DE JUNIO DE 2022 HASTA EL PLAZO FINAL DE LA EJECUCIÓN 31 DE DICIEMBRE 2022.

VIGENCIA DEL CONTRATO: PLAZO DE EJECUCIÓN Y CUATRO (04) MESES MÁS PARA SU LIQUIDACIÓN.

FORMA DE PAGO: TRACTO SUCESIVO

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: CT. ANDERSON VELÁSQUEZ CARDONA
Jefe Grupo Talento Humano

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS

El día 22/10/2022 se realizó adición – modificadorio al contrato principal la suma de de VEINTE MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MCTE (\$20.213.942,00) IVA INCLUIDO y se modificó el ítem 1.5 y se adicióno el ítem 2.4.

VALOR FINAL DEL CONTRATO SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$62.000.000,00) IVA INCLUIDO M/CTE

FECHA DE TERMINACIÓN: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2022

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	7522 - 05/05/2022	\$50.000.000,00	17522 -27/05/2022	\$38.174.904,00
	7622 – 05/05/2022	\$5.000.000,00	17422 - 27/05/2022	\$3.611.154,00
Adición 001	13722- 10/10/2022	\$18.825.096,00	35522 - 24/10/2022	\$18.825.096,00
	13622-08/10/2022	\$1.388.846,00	35422 - 24/10/2022	\$1.388.846,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

*Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No: 65-44-101212261

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: N/A

FECHA DE APROBACIÓN: 26/10/2022

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO No. 24-7-10011-2022

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
65-44-101212261 anexo: 0	02/06/2022	SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL ORIENTADOS AL SISTEMA INTEGRAL DE LA FAMILIA POLICIAL SAFAP, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA EN LOS COMPONENTE ASISTENCIA PSICOSOCIAL, RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA PARA EL PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS, ASÍ COMO SU NÚCLEO FAMILIAR	07/06/2022
65-44-101212261 anexo 1	07/06/2022		
65-44-101212261 –anexo: 2	07/06/2022		
65-44-101212261 anexo 3	25/10/2022	Adición 001 – modificadorio	26/10/2022

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$12.400.000,00	02-06-2022	31-08-2023
Calidad del servicio	\$31.000.000,00	02-06-2022	31-08-2023
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$3.100.000,00	02-06-2022	30-04-2026

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato, certifica que EL CONTRATISTA realizo la prestación del servicio, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, así:

Contrato	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO					VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	NOTA DEBITO	NOTA CRÉDITO	Valor
PRINCIPAL	N/A	N/A	001	19/07/2022	\$7.100.000,00	TB82	18/07/2022	\$7.100.000,00	0,0	0,0	N/A
	N/A	N/A	002	04/09/2022	\$5.619.231,00	TB87	04/09/2022	\$5.619.231,00	0,0	0,0	N/A
	N/A	N/A	003	05/11/2022	\$3.846.154,00	TB99	31/10/2022	\$3.846.154,00	0,0	0,0	N/A
ADICIÓN 001	N/A	N/A	004	01/12/2022	\$ 42.630.769,00	TB101	30/11/2022	\$42.630.769,00	0,0	0,0	N/A
PRINCIPAL ADICIÓN 001	N/A	N/A	005	07/12/2022	\$2.803.846,00	TB106	07/12/2022	\$2.803.846,00	0,0	0,0	N/A
TOTAL, RECIBIDO					\$ 62.000.000,00	TOTAL, FACTURADO		\$62.000.000,00	0,0	0,0	N/A

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$62.000.000,00	\$62.000.000,00	0,0	\$62.000.000,00	\$62.000.000,00	\$ 00

Que mediante certificación de pagos No. GS-2023-020489-DECHO de fecha 16/04/2023 el Tesorero de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
17522 DECHO P	28422	226246922	2022-07-28	7.100.000,00	562.928,00	6.537.072,00
17422 ESMAC P	44622	306560122	2022-09-28	2.196.154,00	182.371,00	2.013.783,00
17522 DECHO P	44522	306566722	2022-09-28	3.423.077,00	271.400,00	3.151.677,00
17522 DECHO P	56422	368644522	2022-11-18	3.846.154,00	304.944,00	3.541.210,00
17522 DECHO P	67222	409008922	2022-12-14	23.805.673,00	1.887.450,00	21.918.223,00
35522 DECHO A	67422	409001822	2022-12-14	7.000.000,00	555.000,00	6.445.000,00
35522 DECHO A	67322	409006422	2022-12-14	11.825.096,00	937.560,00	10.887.536,00
35422 ESMAC A	68722	433566622	2022-12-23	1.388.846,00	110.116,00	1.278.730,00
17422 ESMAC P	68822	433563722	2022-12-23	1.415.000,00	112.190,00	1.302.810,00
TOTALES				62.000.000,00	4.923.959,00	57.076.041,00

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO: No aplica

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: No aplica

NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: No aplica

NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: No aplica

FECHA DEL CONTRATO: No aplica

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
No aplica	No aplica	No aplica

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2022-035785-DECHO	19/07/2022	07/06/2022 al 15/07/2022
2	GS-2022-044207-DECHO	04/08/2022	16/07/2022 al 03/08/2022

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO No. 24-7-10011-2022

3	GS-2022-056147-DECHO	05/11/2022	05/08/2022 al 30/10/2022
4	GS-2022-060537-DECHO	01/12/2022	07/11/2022 al 01/12/2022
5	GS-2022-001859-ESMAC	07/12/2022	02/12/2022 al 05/12/2022

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato N°24-7-10011-2022, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 05/12/2022, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Capitán. **ANDERSON VELÁZQUEZ CARDONA**
Jefe Grupo Talento Humano DECHO

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

Señor **NARCIZO ORTIZ SANTOS**
RESTAURANTE PARRILLA BAR EL TABLAZO CLUB

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo del contrato 24-7-10011-2022 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales.

Para constancia, se firma en la ciudad de Quibdó a los, _____

POR LA POLICÍA NACIONAL,


Coronel **DIEGO MAURICIO CORDOBA ROJAS**
Comandante Departamento de Policía Chocó (E)

POR EL CONTRATISTA,

Narcizo Ortiz Santos
Señor **NARCIZO ORTIZ SANTOS**
Representante Legal RESTAURANTE PARRILLA BAR EL
TABLAZO CLUB
NIT: 11-800-700-0

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Anderson Velázquez Cardona
Capitán. **ANDERSON VELÁZQUEZ CARDONA**
Jefe Grupo Talento Humano DECHO

Anderson Velázquez Cardona
Elaborado por: CT. Anderson Velázquez Cardona
Jefe Grupo Talento Humano DECHO
Revisado por: SI. Alexander Antonio Borja de la Cruz
Analista de Contratos DECHO
Revisado por: SI. Jose Gregorio Barrero Martinez
Asesor Jurídico DECHO
Revisado por: MY. John Alexander Carlos Rojas
Jefe Administrativo DECHO
Fecha de elaboración: 16/04/2023
Ubicación D:\INFORMACIÓN\2022\CONTRATOS 2022\SAFAP 2022
Decho.biesos@policia.gov.co
www.policia.gov.co

